

SUBCOMITÉ DE GENERADORES DEL COES

Lima, 14 de noviembre de 2011

SCG_097_2011

Señor

Ing. Alfredo Dammert Lira

Presidente del Consejo Directivo del OSINERGMIN

Jr. Bernardo Monteagudo N° 222

Magdalena del Mar.-



Asunto: Fijación de Precios en Barra Mayo 2012 - Abril 2013

De mi consideración:

Me dirijo a usted en atención al proceso para determinación de los Precios en Barra Mayo 2012 – Abril 2013, el cual de conformidad con los artículos 47° y 51° de la Ley de Concesiones Eléctricas y la Ley 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, el Subcomité de Generadores del COES presentará al OSINERGMIN antes del 15 de noviembre de cada año.

Al respecto adjuntamos a la presente comunicación, en medio electrónico e impreso, el estudio con la propuesta para fijar los precios en barra del Subcomité de Generadores del COES.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mis cordiales saludos.

Atentamente,

Juan Antonio Rozas

Representante del Subcomité de Generadores del COES